



Historia terrorífica

Con una propuesta de suspenso inteligente, M. Night Shyamalan incursiona en TV con la serie “Servant”, que hoy estrena en Apple TV+.

GENTE



Premian a Alexa

El Presidente reconoció a los mejores atletas del año, destacando a la gimnasta Alexa Moreno, y vaticinó buenos resultados para Tokio 2020.

CANCHA



¡RAYOS!

Necaxa dio un golpe de autoridad y venció con facilidad al Querétaro 3-0 al iniciar los Cuartos de Final. En otro encuentro Morelia y León, empataron a 3.



JUEVES 28 / NOV. / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

70 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,463 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Aprueban diputados autorregalo para cobrarlo en 2020

¿Austeridad? Suben su aguinaldo ¡50%!

Avalan incremento de \$140 mil a \$210 mil y además estarán libres de impuestos

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Aunque presumen implementar medidas de austeridad en la administración pública y en la gestión del Congreso, los diputados federales se autoaprobaron un aumento de aguinaldo de 40 a 60 días.

En el presupuesto de Egresos de la Federación 2020, que la mayoría de Morena y partidos aliados aprobaron la semana pasada, los legisladores se autorizaron un incremento de 70 mil 252 pesos para el aguinaldo del próximo año, además de que no estarán obligados a pagar impuestos por esa gratificación.

Este año, los legisladores recibirán 140 mil 504 pesos de aguinaldo, correspondientes a 40 días. Sin embargo, en 2020 recibirán 210 mil 756, es decir, 70 mil 252 pesos más.

En los anexos de remuneraciones de los servidores públicos del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 consta el incremento en las prestaciones de los diputados.

La cifra sale al multiplicar por 60 días los 3 mil 512.60 pesos de dieta bruta

que ganan los legisladores al día.

Ese mismo tabulador de remuneraciones demuestra que los diputados no consideran pagar impuestos por el aguinaldo del próximo año y estarían cobrando íntegros los 210 mil 756 pesos.

De acuerdo al pago de ISR que se reporta en los tabuladores de 2019 y 2020, los diputados pagarán de impuestos prácticamente la misma cantidad de 408 mil pesos por año.

Eso explica que los legisladores federales no están considerando un aumento en la dieta, sino en la prestación del aguinaldo.

El incremento de 20 días de aguinaldo representará una inversión adicional por 70 millones 252 mil pesos que se costeará con el dinero de los mexicanos.

Hace un año, REFORMA publicó un acuerdo del Comité de Administración para que el aguinaldo que recibirían los diputados quedara exento del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y fuera absorbido por el presupuesto de la Cámara.

Tras esa revelación, el coordinador de Morena, Mario Delgado, aseguró que se revertiría dicho acuerdo para que los diputados sí pagaran el ISR correspondiente, pero nunca se demostró que así hubiera sido.

...Y reduce Cámara salario a senadores

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados federales redujeron las remuneraciones de los senadores y por primera vez los legisladores de ambas Cámaras tendrán las mismas percepciones: un millón 148 mil pesos al año.

Para los senadores esto implica una reducción anual de 425 mil 599 pesos. Actualmente su dieta es de 105 mil pesos, y para el año entrante será de 74 mil 548 pesos, monto que actualmente reciben los diputados.

Esta medida fue asumida por los diputados federales sin consultar la opinión de los senadores.

“Vamos a ganar lo mismo. Lo que estamos ganando ahorita más inflación será lo que ganen también los

senadores”, indicó el diputado de Morena, Pablo Gómez, promotor del ajuste.

Esta reducción se da luego de que en la discusión de la miscelánea fiscal, los integrantes del Senado se negaron a revisar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas y cigarrillos, como lo pedían los diputados, además de que no permitieron la legalización de los “autos chocolate” que se había aprobado en San Lázaro.

Además, los senadores rechazaron el impuesto al agua para el sector agrícola y bajaron la retención del Impuesto Sobre la Renta a plataformas digitales, como lo habían planteado los diputados.

Al asumir las riendas de la Cámara de Diputados, la fracción de Morena impulsó medidas de austeridad en San Lázaro como la cancelación del fondo de ahorro, los bonos extras de fin de año y los vales de despensa para los 500 legisladores federales.

Durante las negociaciones y debates por el Presupuesto de Egresos 2020, el aumento en el aguinaldo no fue un tema difundido, y el argumento que repitió Delgado siempre fue que en el Presupuesto del 2020 se habían acabado los moches.



Mexsport

Salvador Chávez

¿Y SU NIEVE?

Personal administrativo de la SEP bloqueó por 9 horas avenida Universidad y desquició el tránsito al sur de la CDMX en reclamo para que el gobierno pague ISR de sus aguinaldos y les de un bono adicional de 3 mil 500 pesos. **PÁG. 2**

‘Señor Juez temo por mi vida...’

ULISES LEÓN

Abril lo había dejado muy claro a su familia, a sus amigos y al Juez: tenía miedo por su vida.

Y este lunes su temor se hizo realidad. Fue asesinada de dos balazos frente a sus hijos mientras circulaba por Circuito Interior.

Personas cercanas a Abril Pérez Sagaón difundieron ayer una carta en redes sociales donde acusan a Juan Carlos García, ex esposo y quien fuera CEO de Amazon México y ex director de Elektra, como probable autor intelectual.

“El miedo de Abril y de todas las personas que la queríamos y nos preocupábamos por ella, era justamente éste, que este señor la matara. ¿Si lo había intentado una vez, por qué no dos o tres? Y así se lo hizo saber a los jueces: ‘Señor Juez, temo por mi vida’”, se lee en la carta.

El caso de Abril se remonta al 4 de enero, cuando, mientras dormía, su esposo



Tomada de Facebook

■ Abril Pérez Sagaón

la golpeó con un bate de béisbol. El hombre fue procesado por tentativa de feminicidio y se le dictó prisión preventiva oficiosa.

“Lamentablemente, el juez cambió la carátula del caso a violencia doméstica agravada y por ello, hace unos días este señor salió del reclusorio”, dijo Javier Pérez Sagaón, hermano de la víctima.

Comentó en entrevista que el Juez de Control, Federico Mosco González, argumentó su decisión en el hecho de que la agresión ocurrió mientras la mujer dormía y no mientras estaba despierta.

FEMINICIDIOS NO PARAN

El reclamo contra los crímenes de género aumenta pero en dos días ha habido mujeres asesinadas en 14 entidades del país

LUNES 25 Y MARTES 26



CDMX	6	Oaxaca	1
Michoacán	2	Sonora	1
Puebla	2	Tamaulipas	1
Nuevo León	2	Veracruz	1
Baja California	1	Edomex	1
Chihuahua	1	Morelos	1
Guanajuato	1	Quintana Roo	1
Guerrero	1		

CIUDAD 6

Dicen no a Trump

Mientras AMLO evadió el tema Ebrard y Durazo, rechazaron la propuesta del estadounidense de clasificar a los cárteles mexicanos de la droga como terroristas. **PÁGINAS 6 Y 7**

Crecen protestas

Sindicatos y organizaciones de estudiantes salieron a las calles de Colombia en una nueva huelga general convocada para aumentar la presión contra el Gobierno de Iván Duque. **INTERNACIONAL (PÁGINA 15)**



HAY NIVELES

Para convivir “con quienes pensamos de la misma manera”, el Presidente Andrés Manuel López Obrador invitó a un mitin en el Zócalo para conmemorar el primer año de su toma de posesión.

Paola Urdapilleta

Ven propaganda en mañaneras

GUADALUPE IRÍZAR

La sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) aprobó una sentencia en la que sostiene que las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador y difundidas a todo el País constituyen propaganda gubernamental.

Si bien en la sentencia se reconoce que dichas conferencias representan una acción comunicativa inédita y una forma de transparencia y rendición de cuentas, se sostiene que una serie de elementos llevan a sostener

su carácter de propaganda gubernamental.

“Los elementos que se conjuntan en estos ejercicios permiten concluir que las mañaneras por regla general son propaganda gubernamental porque son realizadas por un ente público, están dirigidas por personas del servicio público, su contenido refiere a logros, programas y acciones de gobierno, y un área del gobierno es quien proporciona la señal para que se difundan en radio y televisión, entre otros aspectos.

“Esta nueva forma de propaganda gubernamental (...) encuentra un límite, este es

cuando a la par de su difusión transcurren campaña y veda, fases en las cuales no debe existir propaganda gubernamental”, se expone en la sentencia aprobada.

Bajo esa premisa, dos de los tres de magistrados que integran la sala, aprobaron una sentencia en la que multa a varias concesionarias de radio y televisión por conductas violatorias de la Constitución y la ley electoral.

Entre estas está el no haber bloqueado la señal de la manera durante los periodos de campaña y veda en cinco estados de la República en este año.



610972000016